

La importancia de la cerámica en la arquitectura mudéjar aragonesa

Profesora **Dña. María Isabel Álvaro Zamora**

Dra. en Historia del Arte y Catedrática emérita del Dpto. de Historia del Arte
Universidad de Zaragoza

Estética y precedentes

En el arte islámico la arquitectura en sí no es Arte, pues lo que le concede valor artístico es la ornamentación que la recubre. En ella se materializa su concepción estética, estrechamente ligada a su pensamiento religioso, por la que los motivos decorativos se proyectan de forma plana y superficial, en ritmos compositivos de repetición y alternancia, en planos superpuestos o como tapices colgados, consiguiendo mediante el contraste de los distintos materiales, sus colores, brillo y reflejos cambiantes la desmaterialización de la realidad construida. Es la plasmación de la “estética de la fragilidad” y el concepto de “naturaleza quebrada”, mediante la que se recuerda al creyente que cualquier obra humana es, o debe parecer que es, perecedera, ya que “Sólo Dios permanece”. Esta concepción estética es la que da unidad a todo el arte islámico, pese a su diversidad derivada de su gran extensión geográfica y temporal, es la que encontramos en el arte andalusí y es la que pervivirá en el arte mudéjar, conjugada en este último con otros elementos propios del arte occidental cristiano.

La arquitectura mudéjar aragonesa muestra una perfecta simbiosis entre el ladrillo (la *rejola*), principal material de construcción, y la cerámica aplicada, sobre todo en la arquitectura religiosa y en las torres de la mayor parte de sus iglesias. Se trata de un rasgo de gran originalidad del arte mudéjar aragonés que, por el contrario, no tuvo el mismo desarrollo en el resto de la arquitectura mudéjar peninsular.

Los precedentes más directos de esta aplicación de la cerámica en la arquitectura mudéjar aragonesa se encuentran en la arquitectura almohade. Muestra de ello son los restaurados alminares de las mezquitas de la Kutubbiya (1146-1162) y la Kasba (1185-1190) de Marrakech, que presentan piezas vidriadas en blanco y azul turquesa. También en Sevilla, la Giralda, alminar de su mezquita mayor (1184-1198), en la que se insertaron discos vidriados en manganeso; la torre de Santo Tomás (fines siglo XII), en la que se aplicaron discos vidriados verdes; y la torre del Oro (1220-1221), en la que se dispusieron piezas vidriadas verdes, negras

1

Estudio del Arte Mudéjar Aragonés.

El **legado** del profesor Gonzalo M. Borrás Gualis

Asociación Territorio Mudéjar // Diputación Provincial de Zaragoza // Ministerio de Cultura y Deporte.
Ayudas a Patrimonio Mundial 2020.

y blancas. En otros ejemplos posteriores (fines del siglo XIII y XIV, alminares malagueños de Ronda, Árchez y Salares) también se incluyeron piezas vidriadas verdes.

Técnicas tipologías cerámicas

La aplicación de la cerámica a la arquitectura en ladrillo aragonesa puede seguirse entre los siglos XIII y XVII, pero la técnica y tipología de las piezas cerámicas evolucionará a lo largo del tiempo, pese a lo cual siempre tendrá como finalidad materializar la concepción estética de tradición islámica al principio expresada.

Podemos distinguir cuatro técnicas y tipologías cerámicas, que se suceden o coexisten:

- Piezas vidriadas monocolors, hechas en su mayor parte exprofeso para su aplicación a la arquitectura: discos o platos, columnillas, azulejos cuadrados, puntas de flecha y estrellas de ocho puntas, en verde, melado, negro y blanco. Ejemplos en torres y exteriores de las comarcas de Daroca (Santo Domingo de Silos), Calatayud (Ateca, Belmonte de Gracián, Maluenda, Aniñón, Villalba de Perejil o Valderhorna) y Teruel (San Pedro, Santa María de Mediavilla, San Martín y el Salvador) y otras (Montalbán, La Magdalena y San Gil de Zaragoza, La Almunia de Doña Godina, Bárboles, Morata de Jiloca o Longares). Su uso, aplicado de distintas maneras y con más o menos extensión, se sitúa entre los siglos XIII y XIV, si bien pervive en obras posteriores.
- Uso excepcional de piezas de vajilla de variadas técnicas (loza verde-morado y dorada), combinada a veces con piezas vidriadas monocolors. En torres zaragozanas de Pina de Ebro y Terrer, tratándose de un experimento aislado desarrollado entre el siglo XIV y el 1400, que, en todo caso, cumplía el mismo papel que el de las cerámicas vidriadas precedentes.
- Combinación de piezas vidriadas monocolors, con pseudoalicatados y azulejería pintada a pincel. Fórmula asimismo poco frecuente utilizada en la 2ª mitad del s. XIV tanto en el muro de la Parroquieta de La Seo de Zaragoza como en la desaparecida iglesia de San Pedro Mártir de Calatayud, con algunas derivaciones casi coetáneas (hastial occidental de la iglesia de Tobed).
- Azulejería de arista. Destinada también a arrimaderos y suelos, y usada en los siglos XVI y XVII, se impondrá sobre las técnicas y tipologías precedentes. Ejemplo relevante es el de la torre de Utebo (1544), muestra tardía de la pervivencia de la “estética de la fragilidad” islámica, y de la inseparable conjunción entre las labores del ladrillo y la

Estudio del Arte Mudéjar Aragonés.

El **legado** del profesor Gonzalo M. Borrás Gualis

cerámica, continuándose su empleo en otras torres, como la turolense de Muniesa o las zaragozanas de Villamayor y Monterde.

Estudios de referencia

La investigación de las técnicas y tipologías cerámicas aplicadas a la arquitectura mudéjar aragonesa unida a su importante papel en su concepción estética de raíz islámica la inicia María Isabel Álvaro Zamora, desde su primera publicación sobre el tema (*Cerámica aragonesa I*, Zaragoza, Librería General, 1976, 1ª ed.). Entre sus libros y artículos posteriores cabe destacar los siguientes: A) Estudios monográficos sobre algunas obras importantes: “Lo aragonés y lo sevillano en la ornamentación de la Parroquieta de La Seo de Zaragoza” (*Artígrama*, 1, Depº Hª del Arte, Universidad Zaragoza, 1985, 47-66), “El convento de San Francisco de Pina de Ebro: la cerámica de su torre” (*Artígrama*, 1, Depº Hª del Arte, Universidad Zaragoza, 1986, 49-103), *La cerámica de Teruel* (Teruel, 1987), “La cerámica en el mudéjar turolense” (en *Teruel Mudéjar. Patrimonio de la Humanidad*, Zaragoza, 1991, 203-237), “La cerámica en la arquitectura mudéjar turolense” (*Arte mudéjar en Teruel*, Teruel, 2018, 96-108), “La decoración cerámica en las obras del Papa Luna” (en *Jornadas Estudio VI Centenario de Benedicto XIII*, Calatayud, 1996, 213-238) y “Cerámica decorativa y azulejería en la Seo de Zaragoza” (*La Seo de Zaragoza*, 1998, 379-399). B) Análisis de la evolución de la cerámica aplicada a la arquitectura en Historias del Arte Español (“La cerámica aragonesa”, *SUMMA ARTIS*, Madrid, 1997, 221-288), en ponencias encargadas en congresos internacionales: “La cerámica mudéjar de aplicación arquitectónica en Aragón” (*VI Congreso Cerámica Medieval en el Mediterráneo*, Aix-en-Provence, 1997, 641-654) y “Técnicas y tipologías cerámicas aplicadas a la arquitectura aragonesa de los ss. XIII al XVII (1610). Relaciones con el resto de las producciones peninsulares” (*V Congreso de Arqueología Medieval*, Valladolid, 2000, 823-849), y en exposiciones nacionales: “Aportación aragonesa a la cerámica de revestimiento arquitectónico (ss. XIII-XVI)” (*La ruta de la Cerámica*, Castellón, 2000, 55-64 y 216-223). C) Papel más que meramente ornamental de la cerámica arquitectónica: “Las artes decorativas mudéjares” (en *Mudéjar*, Zaragoza, Ibercaja, 2005, 39-48 y 134-169) y “La decoración, como elemento formal primordial en el arte mudéjar” (en G. M. Borrás [com.], *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*, Zaragoza, 2010, 274-291). D) Situación y denuncia de algunas restauraciones (“La cerámica aragonesa. Investigación y tutela”, *X Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, 2002, 21-84). E) Todo ello está extensamente

Estudio del Arte Mudéjar Aragonés.

El **legado** del profesor Gonzalo M. Borrás Gualis

recogido en el libro *Cerámica aragonesa* (Zaragoza, Ibercaja, 2002, 3 volúmenes, esp. vols. 1 y 2).

Sugerencias a modo de conclusión

Desde nuestro conocimiento del tema tratado, planteamos las siguientes sugerencias:

Relativo a futuras restauraciones de los edificios mudéjares. Consideramos que desde Territorio Mudéjar se debería alertar a los responsables de los ayuntamientos que vigilen y exijan a los arquitectos responsables de sus restauraciones: 1. Que tengan en cuenta siempre las investigaciones existentes sobre la obra en la que vayan a intervenir, y que se asesoren por especialistas para justificar adecuadamente sus propuestas. Esto garantizaría que conocieran la importancia de la cerámica en el arte mudéjar aragonés y evitaría que se repitieran actuaciones tan irreversibles como las realizadas en las torres de Terrer y Pina de Ebro, en las que se eliminaron sus cerámicas originales, básicas en la materialización de la concepción estética del mudéjar. Que, asimismo, mantengan y consoliden in situ las cerámicas originales y no las sustituyan por otras nuevas, tal como ha sucedido en diversas ocasiones (La Seo de Zaragoza, Tobed, Utebo), y que, en el caso de que su deterioro no permita mantenerlas en su lugar original, que las conserven para integrarlas en expositores en los que se recoja una explicación acerca de la historia del monumento.

Relativo a la protección y gestión del patrimonio mudéjar. Creemos que igualmente se debería alertar sobre: 1. La periódica vigilancia del estado de conservación de la cerámica aplicada en los exteriores e interiores de los edificios mudéjares, que, por su fragilidad y según las condiciones de temperatura y humedad, puede desprenderse o dañarse. 2. También proponemos la edición de guías que, a modo de “rutas de la cerámica”, permita a los visitantes localizar, contemplar y entender las existentes, a la vez que incluir otros testimonios del patrimonio local (sirva de ejemplo: Álvaro Zamora, M^a I., *Muel. Ruta de la cerámica de aplicación arquitectónica*, Diputación de Zaragoza, 2000).

La conjunción de las labores de ladrillo y la cerámica constituye uno de los rasgos distintivos de la arquitectura mudéjar aragonesa, algunos de cuyos edificios más representativos se integran en la Lista de Patrimonio Mundial bajo la denominación de “La arquitectura mudéjar en Aragón”. Se trata de un patrimonio genuinamente aragonés, que, por su originalidad y atractivo, debe de ser pieza esencial para la sostenibilidad del territorio, lo que requiere de una constante y atenta conservación.

Estudio del Arte Mudéjar Aragonés.

El **legado** del profesor Gonzalo M. Borrás Gualis

Estudio del Arte Mudéjar Aragonés.
El **legado** del profesor Gonzalo M. Borrás Gualis

Asociación Territorio Mudéjar // Diputación Provincial de Zaragoza // Ministerio de Cultura y Deporte.
Ayudas a Patrimonio Mundial 2020.